



GRUPO PARLAMENTARIO  
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA  
MADRID EN PIE

## **A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID**

**ENMIENDA TRANSACCIONAL a la PNL 60/19 RGE 7805** del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie.

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que:

- No desarrolle la “Propuesta de modificación organizativa en Atención Primaria para adecuar la atención sanitaria a la distribución de la demanda asistencial” hasta que se proceda al informe y debate de los resultados de la evaluación del Proyecto de Medidas organizativas de las consultas de Atención Primaria y realice un informe detallando la incidencia y consecuencias de su implementación en otros servicios sanitarios.
- Incremente de manera progresiva el porcentaje del gasto sanitario público destinado a Atención Primaria al 25% del gasto sanitario público total.
- Se estudien las medidas previamente negociadas sobre el incentivo y remuneración de penosidad en las plazas de difícil cobertura.
- Elabore un análisis con posterior informe sobre las plazas en Atención Primaria actualmente sin cubrir y que se consideren de difícil cobertura, para la elaboración posterior de un plan de abordaje de dichas plazas en colaboración con los agentes sociales y los profesionales.
- Implemente un plan de conciliación horaria para los y las profesionales de atención primaria que, teniendo en cuenta las infraestructuras y espacios disponibles, garantice que todos los cupos y plazas de nueva asignación contarán con mañanas y tardes. Reevaluación de la relación de cupos de mañanas y tardes y desplazamiento hacia la mañana de los cupos en función de la disponibilidad de espacio y de necesidades poblacionales y profesionales.
- Redimensione los cupos en base a un indicador compuesto que no considere solamente el número de personas y su edad, sino que introduzca criterios de complejidad clínica y variables socioeconómicas.
- Elabore un plan de redimensionamiento de las plantillas de atención primaria dirigido a, en el corto plazo, dotar de la suficiencia presupuestaria para poder cubrir el 100% de las ausencias previsibles de los y las profesionales.



GRUPO PARLAMENTARIO  
UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA  
MADRID EN PIE

- Dote de suficientes medios a las denominadas “unidades de apoyo” y desarrolle e implemente un programa de incorporación de nuevos profesionales en función de las necesidades previstas.
- Considere preferentemente la especialidad de Enfermería Familiar y Comunitaria para la asignación de determinado número de plazas en Atención Primaria.
- Fomente el uso del correo electrónico, el teléfono y la videollamada, con el tiempo en agenda correspondiente, para los trámites y consultas que no precisen de presencia física para su realización.
- Equipare las condiciones laborales y formativas de los profesionales que trabajan en los Servicios de Urgencias de Áreas Rurales a las condiciones de los demás profesionales de Atención Primaria, especialmente en lo relacionado con reconocimiento del derecho de disfrute de los días de libre disposición, reconocimiento de la labor de tutorización de residentes realizada y mejora de la oferta formativa relacionada con las singularidades de este ámbito asistencial.
- Informe del número de profesionales contratados en 2019 en Atención Primaria que supongan un incremento de plantilla respecto de la existente en 2018, desglosados por centros de salud, categorías y turnos.
- Informe del incremento de presupuesto en Atención Primaria desglosado en infraestructuras y en recursos humanos, para el próximo ejercicio presupuestario 2020.
- Cuantifique y presupueste la carrera profesional de todos los profesionales sanitarios del SERMAS, para que tengan un reconocimiento salarial.
- Desarrolle medidas que garanticen un gasto sanitario eficiente y eficaz de los recursos públicos para aumentar, entre otras, las partidas destinadas a gasto de personal en Atención Primaria.

Madrid, 24 de octubre de 2019